

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUTADANS AL PLENO DEL 29 DE ENERO DE 2016 PARA IMPULSAR UN PROTOCOLO EDUCATIVO CONTRA LA TRANSFOBIA Y EL ACOSO ESCOLAR POR IDENTIDAD DE GÉNERO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El día 27 de mayo de 2010 se aprobó en el Parlament de Catalunya la ley 14/2010 de los derechos y oportunidades en la infancia y la adolescencia. El 2 de octubre de 2014 el Parlament aprobó la ley 11/2014 para garantizar los derechos de lesbianas, gays, bisexuales, transgéneros e intersexuales y para erradicar la homofobia, la bifobia y la transfobia. El día 22 de julio de 2015 se aprobó en el Congreso de los Diputados la ley 8/2015 para la protección a la infancia y a la adolescencia. Esta ley, junto a la Convención de los derechos de los niños de Naciones Unidas, reconoce que todo menor tiene derecho a que su interés superior sea valorado y considerado en todas las acciones y decisiones que le conciernan. Dicha Convención expone, además, que se tenga en cuenta la preservación de la identidad, cultura, religión, convicciones, orientación e identidad sexual, en definitiva, el libre desarrollo de la personalidad. Éste último punto es recogido también en el artículo 10 de la Constitución Española.

Estas tres leyes intentan responder a las necesidades de un sector importante de la población. Al aprobarlas, la mayoría de grupos parlamentarios llegaron a un acuerdo para poder dar solución a las necesidades que en gran parte estas leyes recogen. Y decimos intentan porque, a fecha de hoy, tanto la ley 14/2010 como la ley 11/2014, ambas autonómicas, carecen de disposiciones reglamentarias para poder hacerlas efectivas. Como consecuencia de esta dejadez, tenemos que asistir a episodios de acoso escolar como el ocurrido el pasado 24 de diciembre donde Alan, menor transexual, tras el acoso continuado sufrido en varios centros educativos donde estudió, acabó quitándose la vida.

Por todos estos motivos, el Grupo Municipal de Ciudadanos propone adoptar los siguientes

ACUERDOS:

Primero. Instar a la Generalitat de Catalunya a que desarrolle reglamentariamente las

leyes 14/2010 y 11/2014 aprobadas en el Parlament de Catalunya, y que destine en el siguiente ejercicio presupuestario una partida con recursos suficientes para que puedan desarrollarse de manera efectiva.

Segundo. Que en el próximo Consell Escolar Municipal el Ayuntamiento recomiende a los representantes de los centros educativos de Reus la aplicación urgente del protocolo autonómico contra la transfobia y el acoso por identidad de género.

Tercero. Reafirmar el compromiso municipal en la lucha contra la LGTBfobia y comprometerse a desplegar la Ley contra la Homofobia en el municipio.

Cuarto. Dar traslado de los acuerdos anteriores al Observatorio contra la Homofobia, a la Secretaría de la Familia del Departament de Treball, Afers Socials i Famílies de la Generalitat de Catalunya, al Área de Igualdad y Ciudadanía de la Diputación de Tarragona, a los grupos políticos del Parlament, y a todas las entidades locales y nacionales que han trabajado y trabajan por los derechos civiles del colectivo LGTB.

Reus, 25 de enero de 2016



Sr. Juan Carlos Sánchez

Portavoz G. M. Ciudadanos